

PRESIDENCIA

Asunción, 9 de junio de 2026.

Nota PR / WW N° 132/26

Señora
Sara Zárate, Directora
Dirección General de Empresas Públicas (DGEP)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a lo dispuesto en el Artículo 275° de la Ley N° 7609 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026*” y el Artículo 533° del Anexo “A” de su Decreto Reglamentario N° 5311/26, por los cuales se establece la obligación de los Organismos de Entidades del Estado (OEE) de regularizar sus compromisos por los servicios prestados y acumulados al 2026, con las Empresas Públicas.

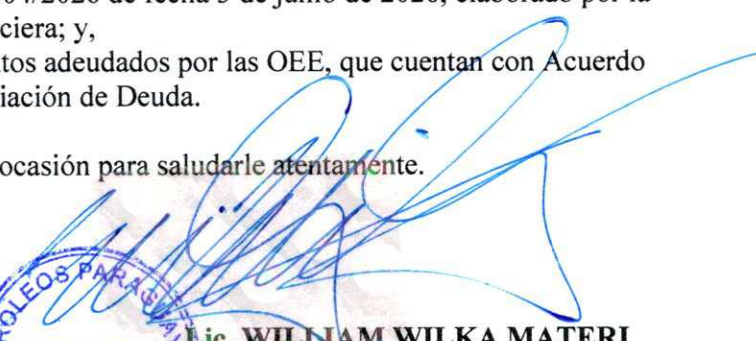
En ese sentido, solicito dejar sin efecto la información remitida mediante la Nota PR / WW N° 040/2026 de fecha 16 de abril de 2026, y considerar como valida la documentación que se acompaña a la presente.

Al respecto, remito adjunto la información actualizada correspondiente al Informe Trimestral de los saldos de los Organismos y Entidades del Estado y Entidades Descentralizadas que cuentan con Acuerdo de Reconocimiento y Refinanciación de Deuda, correspondiente a los meses de **ENERO, FEBRERO y MARZO** del corriente año, conforme al siguiente detalle:

- a) Memorándum DFI/30/AS N° 004/2026 de fecha 3 de junio de 2026, elaborado por la Asesoría de la Dirección Financiera; y,
- b) Listado actualizado de los montos adeudados por las OEE, que cuentan con Acuerdo de Reconocimiento y Refinanciación de Deuda.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.




Lic. WILLIAM WILKA MATERI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)